

Hogar > DFAE  > Noticias  > Dossiers  >

Cumbre sobre la paz en Ucrania  >

Cumbre sobre la Paz en Ucrania: Comunicado conjunto sobre un marco de paz

Cumbre sobre la Paz en Ucrania: Comunicado conjunto sobre un marco de paz

Bürgenstock, Suiza 16 de junio de 2024

La guerra en curso de la Federación de Rusia contra Ucrania sigue causando sufrimiento y destrucción humanos a gran escala y creando riesgos y crisis con repercusiones mundiales. Nos reunimos en Suiza los días 15 y 16 de junio de 2024 para mejorar un diálogo de alto nivel sobre los caminos hacia una paz integral, justa y duradera para Ucrania. Reiteramos las resoluciones A/RES/ES-11/1 y A/RES/ES-11/6 adoptadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y subrayamos nuestro compromiso de defender el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Esta Cumbre se basó en debates anteriores que tuvieron lugar sobre la base de la Fórmula de Paz de Ucrania y otras propuestas de paz que están en consonancia con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Apreciamos profundamente la hospitalidad de Suiza y su iniciativa de acoger la Cumbre de Alto Nivel como expresión de su firme compromiso con la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Mantuvimos un intercambio fructífero, amplio y constructivo de diversas opiniones sobre los caminos hacia un marco para una paz integral, justa y duradera, basada en el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. En particular, reafirmamos nuestro compromiso de abstenernos de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado, los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de todos los estados, incluida Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. incluidas las aguas territoriales, y la resolución de controversias por medios pacíficos como principios del derecho internacional.

Además, tenemos una visión común sobre los siguientes aspectos cruciales:

- 1 En primer lugar, cualquier uso de la energía nuclear y de las instalaciones nucleares debe ser seguro, protegido, protegido y ambientalmente racional. Las centrales e instalaciones nucleares de Ucrania, incluida la central nuclear de Zaporizhzhia, deben funcionar de forma segura bajo el control soberano total de Ucrania y de conformidad con los principios del OIEA y bajo su supervisión.

Cualquier amenaza o uso de armas nucleares en el contexto de la guerra en curso contra Ucrania es inadmisibile.

- 2 En segundo lugar, la seguridad alimentaria mundial depende de la fabricación y el suministro ininterrumpidos de productos alimenticios. En este sentido, son fundamentales la navegación comercial libre, plena y segura, así como el acceso a los puertos marítimos de los mares Negro y Azov. Los ataques a buques mercantes en los puertos y a lo largo de toda la ruta, así como contra puertos civiles e infraestructuras portuarias civiles, son inaceptables.

La seguridad alimentaria no debe convertirse en un arma de ninguna manera. Los productos agrícolas ucranianos deben entregarse de forma segura y gratuita a terceros países

interesados.

- 3 En tercer lugar, todos los prisioneros de guerra deben ser liberados mediante un intercambio completo. Todos los niños ucranianos deportados y desplazados ilegalmente, así como todos los demás civiles ucranianos detenidos ilegalmente, deben ser devueltos a Ucrania.

Creemos que alcanzar la paz requiere la participación y el diálogo entre todas las partes. Por lo tanto, decidimos adoptar medidas concretas en el futuro en las esferas antes mencionadas con una mayor participación de los representantes de todas las partes.

La Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios de respeto a la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados, puede servir y servirá como base para lograr una paz integral, justa y duradera en Ucrania.

Lista de estados y organizaciones internacionales que apoyan el Comunicado Conjunto

Estado 25 de junio de 2024

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Comoras, Costa Rica, Costa de Marfil, Consejo de Europa, República Cooperativa de Guyana, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Estonia, Comisión Europea, Consejo Europeo, Parlamento Europeo, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenia, Kosovo, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Organización de Estados Americanos, Palau, Perú,

Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de las Islas Marshall, Rumania, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Singapur, República Eslovaca, Eslovenia, Somalia, España, Surinam, Suecia, Suiza, Timor Leste, Türkiye, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos, Uruguay, Zambia

Otros estados y organizaciones internacionales que deseen apoyar el Comunicado Conjunto pueden hacerlo escribiendo a

✉ pacesummit.consultation@eda.admin.ch .

El Patriarcado Ecuménico asistió a la Cumbre como observador y apoya los principios establecidos en el Comunicado Conjunto.

Última actualización 25.06.2024